

BALIZAJE Y SEÑALIZACIÓN DE LA RED DE SENDEROS DEL PLAZAOLA. ENMARcado EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.

4ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

<u>TIPO DE CONTRATACIÓN:</u>	Contrato de Suministro.
<u>PROCEDIMIENTO:</u>	Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario. Expediente de tramitación ordinaria. Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
<u>ORGANO DE CONTRATACIÓN:</u>	Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión) de la asociación Cederna Garalur
<u>UNIDAD GESTORA:</u>	Dirección-Gerencia de la asociación Cederna Garalur

En Ansoain/Antsoain, Navarra, a 06 de febrero de 2026.

En las dependencias de la Asociación Cederna Garalur, siendo las 9:50 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación Cederna Garalur que actúa en funciones de presidencia, Dª Nahikari Uriarte Intxaurren, Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad en la Asociación Cederna Garalur y Dª Irati Lure Gorraiz, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Plazaola-Sakana-Ultzamaldea de la Asociación Cederna Garalur, como vocales técnicos de la Mesa; Dª. Leire Fernández Urra, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas como vocal de intervención; y Dª. Oihane Morillo Garde, Licenciada en Derecho, técnica de la Asociación Cederna Garalur, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Apertura del Sobre C) de “criterios cuantificables mediante fórmulas”:

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre C) de “documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”, por medio de la Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.



Presupuesto total licitación Suministro:

Importe Suministro: 45.073,11 €

IVA (21%): 9.465,35 €

Total Suministro: 54.538,46 €

Resumen de la oferta Sobre C:

ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR			
BALIZAJE Y SEÑALIZACIÓN DE LA RED DE SENDEROS DEL PLAZAOLA. ENMARcado EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU			
CUADRO DE VALORACIÓN DEL SOBRE C		CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS	
Precio Base Licitación:	45.073,11		
EMPRESA:	<u>Oferta Económica.</u>	<u>Puntos Criterios Sociales.</u>	<u>Garantía de mantenimiento de los trabajos ejecutados</u>
	35 puntos	10 puntos	5 puntos
BIOMA FORESTAL SCHWENDTNER Y BARNARD S.L.	39.000,00	NO	SI

Una vez extraída y guardada la documentación pertinente se procede a su valoración, dando el resultado siguiente:

ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR					
BALIZAJE Y SEÑALIZACIÓN DE LA RED DE SENDEROS DEL PLAZAOLA. ENMARcado EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU					
CUADRO DE VALORACIÓN DEL SOBRE C			CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS		
Precio Base Licitación:	45.073,11				
EMPRESA:	<u>Oferta Económica.</u>	<u>Puntos Oferta Económica.</u>	<u>Puntos Criterios Sociales.</u>	<u>Garantía de mantenimiento de los trabajos ejecutados</u>	<u>Total Puntos Sobre C.</u>
	MÁXIMO:	35 puntos	10 puntos	5 puntos	50 puntos
BIOMA FORESTAL SCHWENDTNER Y BARNARD S.L.	39.000,00	35,00	0	5,00	40,00

Valoración y puntuación total de las ofertas:

Siendo las 10:20 horas, finalmente, la Mesa de Contratación, a puerta cerrada, procede a la valoración total de la única oferta valorable, según sus correspondientes apartados, quedando recogida la misma en el resumen siguiente:

Propuesta de adjudicación

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación, ACUERDA:

Proponer a la Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión) la adjudicación del contrato de “BALIZAJE Y SEÑALIZACIÓN DE LA RED DE SENDEROS DEL PLAZAOLA” y delegar en gerencia la firma del acuerdo de adjudicación, de acuerdo con las condiciones siguientes:

Entidad adjudicataria:

BIOMA FORESTAL SCHWENDTNER Y BARNARD S.L., con CIF B71477467 y domicilio en C/ Zumedia, 8, 31174, Etxauri (Navarra), teléfono 622444339 y correo electrónico barry@biomaforestal.es

Cantidad:

TREINTA Y NUEVE MIL euros (39.000,00 €). Más el correspondiente IVA.

Plazo de iniciación y finalización del suministro:

Se estará al contenido de la Cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas cuyo contenido se recoge a continuación.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución del contrato será de 9 semanas a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de suspensión de la eficacia de la adjudicación.

La entrega/ejecución de los trabajos se realizará dentro del plazo de ejecución, conforme a lo dispuesto en las prescripciones técnicas de este condicionado.

Podrán admitirse prórrogas o ampliación del plazo de ejecución del contrato, de forma motivada, en los supuestos que legalmente así procedan, siempre que sea compatible con las condiciones de ejecución del PSTD Plazaola-Sakana-Ultzamaldea.

Plazo de garantía:

Se establece un plazo de garantía de **seis meses** a contar desde la recepción del servicio.

Condiciones:

La adjudicación se realizará de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Igualmente se estará a **las VARIACIONES y MEJORAS ofertadas por la entidad adjudicataria en su propuesta y a la posterior concreción de los trabajos a realizar en la fecha de inicio del suministro.**

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Tras la aprobación de la Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión), se enviará a la empresa adjudicataria el correspondiente REQUERIMIENTO para que presente la documentación referida en las cláusulas 15ª 16ª, necesaria para la firma del contrato de suministro, en el plazo previsto en dichas cláusulas.

Finalmente, Dirección-Gerencia que actúa en funciones de Presidencia, da por terminada la reunión, siendo las 10:45 y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidencia.

Vocales.

Firmado por MIMENTZA DE IRALA IBON -
***8273** el día 06/02/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Firmado por FERNANDEZ
URRA LEIRE -
***1735** el día
06/02/2026 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Vocal secretaria.

Firmado por LURE
GORRAIZ IRATI -
***3418** el día
06/02/2026 con un
certificado emitido
por AC FNMT
Usuarios

MORILLO
GARDE
OIHANE -
73483078X

Firmado digitalmente
por MORILLO GARDE
OIHANE - 73483078X
Fecha: 2026.02.06
12:56:33 +01'00'

URIARTE INTXAURRONGO
NAHIKARI - 44636039P

Firmado digitalmente por URIARTE
INTXAURRONGO NAHIKARI -
44636039P
Fecha: 2026.02.06 14:01:41 +01'00'